

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA SANTA ROSA DE OSOS S.A.S.
NIT: 900177069-2
Teléfono: 3128848586 - 3003499242
E-mail: c.d.a.starosa@hotmail.com
Dirección: Av 38 # 28-22 La Variante
Ciudad: SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-062

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-05-17	Nombre o Razón social RUTAS VERDE Y BLANCO SAS	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 811010525
Dirección CLL79 N 67 04 MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 4444265	Ciudad Medellin
Correo Electrónico INFO@RUTASVERDEYBLANCO.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GDW562	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Chevrolet	Línea Frr
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10018561989	Fecha Matrícula 2019-06-12	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9GCFRR905KB017182
No de Motor 4HK1-743690	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 5193	Kilometraje 171005	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 39	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 187	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-14	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.87			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	17.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.80			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.7				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	21.0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 73.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	12498	15402	N	Eje 1	10065	13369	N	19.5	(20,30]	30	%
Eje 2	14046	20135	N	Eje 2	11720	19762	N	16.6	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			70.4		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
37.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	12779	35537	N	Sumatoria Derecho	12814	33131	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -6.97	Eje 2 -3.71	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí			%			%			%				(ppm)	%
Crucero			%			%			%				(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor					Unidad	
Temperatura de prueba			Temperatura											°C
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente											°C
			Humedad Relativa											%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad		
	1.92 2070	m ⁻¹ (rpm)	2.29 2080	m ⁻¹ (rpm)	2.33 2080	m ⁻¹ (rpm)	2.34 2080	m ⁻¹ (rpm)		2.32	3.5	m-1		
(rpm) Ralentí 598	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales								LTOE Estándar 430	Unidad mm
	Temp. Inicial 52.0	Temp. Final 60.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 19.8	Unidad °C	Humedad Relativa 71.9	Unidad %							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.48 80.7 PSI	9.28 80.8 PSI	9.71 80.4 PSI			
DERECHA	10.4 80.0 PSI	9.23 80.9 PSI	9.48 80.6 PSI			8.17 78.4 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)173335181
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape: 82.4 dB

* La prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012 * Nuestros horarios de atención son de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 3:00 pm domingos y festivos no prestamos servicio. * Señor usuario, recuerde que el no portar sus documentos al dia puede ocasionar multas por parte de la autoridad competente. * Los datos expresados en Densidad de Humo son establecidos por la Resolución 0762 del 18-jul-2022 y empieza a regir a partir de 12 meses después de publicada la presente resolución.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 140924000081(RPM:VIB:EU13261-BAT:EU13262)
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2203A0141
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 07104219
- RESPALDO - Alineador de luces TECNOLUX & TECNOIL SN: 0079
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0311
- MIXTA - Alineador al paso mixto ACTIA SN: 44100 3535
- MIXTA - sonda de temperatura BRAIN BEE SN: EU13260
- MIXTA - Sonómetro BRUEL & KJAER SN: 2705398
- RESPALDO - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAINBEE SN: 150227000607
- MIXTA - Detector de Holguras RAVAGLIOLI SN: 00817

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hector Eduardo Alzate Restrepo [Inspección sensorial inferior], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Opacidad NTC4231], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Foto trasera], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Alineación, peso y frenos], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Alineación de luces], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Profundidad de labrado], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Tercera placa], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Sonido], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Inspección sensorial exterior], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Inspección sensorial motor], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Foto delantera], Hector Eduardo Alzate Restrepo [Inspección sensorial interior],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAURICIO CALLE HERRERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe